

EL BOLIVARENSE.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO II

Guaranda, lunes 26 de Marzo de 1888.

Nº 34

OFICIAL.

Nº 97.—R. del E.—Ministerio de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1888.—Señor Gobernador de la provincia Bolívar.—Las actas correspondientes á las sesiones que han celebrado las Juntas de Hacienda y Administrativa el 16 del mes en curso, fueron aprobados por el Supremo Gobierno, así como el Reglamento para la recaudación del impuesto fiscal al aguardiente nacional, con las siguientes variaciones.—1º—Que en el artº 18 se diga que una de las listas ha de ser pº el Tribunal de Cuentas, y no para el Ministerio de Hacienda.—2º—Que al artº 19 se le agregará el siguiente inciso. Se comprobará también que el aguardiente se ha estado vendiendo por menor ó consumiéndose en la parroquia de donde, por tales ó cuales circunstancias especiales, ha determinado el vendedor transportar á la parroquia, cantón ó provincia á que se refiere la guía.—3º—Se agregará, asimismo, el siguiente inciso del artº 24. Para conferir las guías, en que se exprese estar pagado el impuesto, se justificará, que se ha estado vendiendo por menor, y se expresará el motivo de trasladar á otro lugar.—4º—Al artº 25 se agregará, después de las palabras, hubiesen permanecido, “vendiéndose por menor en el lugar donde se paga el impuesto.” y 5º—El artº 26 se modificará “es necesario certificación jurada de la venta por menor, que la darán” &c. Queda contestado el oficio

de Us. número 122, adjuntos al cual he recibido los documentos en referencia.—Dios guarde á US.—*Vce. Lucio Salazar.*”

La Junta Administrativa Provincial en uso de la facultad que lo concede la ley, adiciona el siguiente artº al Reglamento de aguardientes: artº 32 Se presume que toda introducción de aguardientes á una población es con el ánimo de consumirlos en ella; mas el introductor que asegure lo contrario, tendrá que depositar una cantidad de aguardiente ó de dinero igual al valor del impuesto, hasta hacer constar al Rematista ó Tesorero la salida de dichos aguardientes; tendrán así mismo derecho estos para retener una cantidad de aguardiente igual al valor del impuesto, siempre que el introductor no lo satisfaga.—*Juan del Pozo.*
El Secretario *J. Francisco Ramírez.*
Son copias.—El Secretario *J. Francisco Ramírez.*

INSERCIÓNES.

JUSTA MANIFESTACIÓN.

Llegado es ya el momento en que los ecuatorianos manifestemos nuestra gratitud hácia el Magistrado Guayaquileño que actualmente rige los destinos de nuestra patria, el Excmo Sr. Dr. Don José M. Placido Caamaño, pues que, siendo como es la fanqueza, la divisa que en todo caso nos distingue, no trepidamos en hacer ligera remisión pública de los visibles beneficios que el Excmo. Sr. Caamaño ha hecho á la República durante su período constitucional que ya espira.
Enemigos somos, pues, de zahumar el solio Presidencial con el incienso fatídico de la adulacion, y hoy al hacer esta ma-

nifestacion, es compelidos por el deber, y deber que está unido á la fuerte y sólida base de la justicia y de la verdad conocidas.

En época borrascosa y cuando todos los partidos políticos se hallaban agitados, fué electo presidente de la República el valeroso é inteligente Sr. Dr. Caamaño, y desde los primeros años de su administración, los enemigos del orden y de la constitucionalidad no han descazado un solo día para procurarle á la Nación la miseria, el espanto, la desolación, en una palabra, la ruina completa del país, proporcionándole con sus constantes trastornos, infinitos males, mil dificultades al Jefe del Estado y al adelanto de los pueblos; pero el Sr. Caamaño, atleta infatigable de la libertad, del progreso y del orden, haciendo uso de su hábil tino político, destruyó siempre los tenebrosos nubarrones que se presentaban en el horizonte de nuestra patria, para hacerle sucumbir bajo la espantosa y abominable oscuridad que predica el radicalismo.

El Sr. Caamaño al travez de las tempestades políticas que se desenvolvieron por la demagogia turbulenta y ambiciosa, desde que se hizo cargo del mando Supremo de la República, ha sabido, como buen político, con el tacto, talento y cordura que le caracterizan, conducir la nave de la Nación á seguro puerto, conservando á tola costa, el bien mas preciado por los hombres honrados: la tranquilidad pública; y, habria hecho muchos progresos, si la paz y el bienestar comunes no hubieran sido perturbados por la anarquía.—Sin embargo, y á pesar de su contracción á contener los avances del radicalismo, no ha omitido sacrificio alguno en hacer importantes mejoras é importantes beneficios al país durante su administración heroica, heroica si, porque en medio de las dificultades creadas por las incalificables revoluciones que se le han hecho, no ha descuidado un instante de extender su mano bienhechora á todas las regiones que componen nuestra República.—A ningún presidente como el Señor Caamaño se le ha fraguado tantas revoluciones inicuas, por que en ninguna vez como en esta se ha hecho sentir mas la ferocidad de esa hidra de cien cabezas que se llama escuela radical, cuyas revoluciones, y merced á la actividad é ilustrado criterio del Jefe del Estado, han sido des-

truidas por completo; y ni por esto siquiera, ha dejado de ser su administración progresiva; de manera que hoy al dejar el mando supremo de la Nación al distinguido ciudadano que los pueblos elijan para reemplazarlo en el puesto, podemos decir sin embargo que cierra su periodo constitucional con llave de oro.

Ahora bien, así como la química moderna que todo lo transforma para hacer nos conocer los cuerpos en sus verdaderos elementos, así los fulgurantes rayos de la civilización que alumbra el universo, les hacen ver á los pueblos del Ecuador la realidad; y por lo mismo comprende la gratitud inmensa que les deben eternamente hacia el eminente cenatoriano que hoy deja sin mancha el sálido Presidencial.

Pero ya la República está tranquila, y el Exmo. Sr. Dr. Don José M. P. Caamaño, que en su pecho siente siempre germinar el mas vivo deseo de hacer el bien á su patria, satisfecho palpa que los pueblos que componen esta importante sección del mundo de Colon, se han concretado únicamente al adelanto que les brinda el siglo, probando así al universo entero, que la Nación Ecuatoriana también ha tomado ya el camino del progreso y marcha vertiginosa de los países viriles y de ideas elevadas.

Para comprobar nuestra aseveración acerca de lo que nos proponemos respecto al Exmo. Sr. Caamaño, respondan sus obras: vamos á los hechos.

El telégrafo obra de gran significación, y que cual la rapidez de un meteorito nos pone al habla no solamente con las provincias de la República, sino también con la vecina Nación Colombiana, fué la inauguración de su buen Gobierno, y los frutos de sus elevadas ideas y claro discernimiento.

En Quito se ha refaccionado el Palacio de Gobierno y se está construyendo un aumento grandísimo en el mismo, aumento que es verdaderamente necesario y de gran importancia; visitando diariamente el Sr. Caamaño el trabajo tan coloral que entusiasta se ha propuesto llevar á su fin. El Hospicio que se hallaba en un estado ruinoso también ha sido reformado de una manera formal.—Se han reformado en su totalidad las escuelas de la "Providencia" y del "Buen Pastor" y también el Observatorio astronómico que tiene hoy á su astrónomo Sr. Guillermo Wickman.—La escuela de artes y Oficios que dirigen los padres Salecianos traídos exprofesamente, también ha sido refaccionado.—Se ha construido un cuartel al lado del Panóptico, que era de su ma necesidad y también ha recibido este edificio buena reforma.—El Colegio de San Gabriel ha sido aumentado considerablemente. En la actualidad se está agrandando el edificio de la escuela de los H. H. O. C.

En Tulcan se está actualmente construyendo un cuartel cómodo y hermoso y se ha comprado la casa del Señor Piarro para escuela de los H. H. O. C.—En Otavalo se ha comprado la casa

del Señor Juan Guzman para escuela de niños.—Se ha establecido en la capital de la República y como es debido, el Jardín Botánico que no existia, bien urgente y necesario para el estudio de Medicina.—Se ha construido el lindo puente de Guápulo en la Provincia de Pichincha.—En la provincia del Cañar se ha elevado el gran puente de Rumi-urco, trabajo difícil y costoso.—En la provincia del Chimborazo se ha construido el puente de Químiag y se ha comprado la casa del Señor Pacifico Villagomez para agrandar la Gobernación.—En Azogues se ha comprado una buena casa para escuela de niñas.—Se ha comprado en Ambato la hermosa casa de la Sra. Saa para escuela de los H. H. O. C.—En Guaranda se ha comprado la casa del Sr. Angel P. Chaves para Hospital, y además un terreno para agrandar la escuela de los H. H. O. C.—En Loja se ha comprado un terreno para cuartel.—En Cuenca se ha comprado la mejor casa para despachos de la Gobernación: la del Señor Ordoñez.

En Babahoyo se compone actualmente el elevado puente de San Gabriel.—En Esmeraldas se ha comprado la casa del Sr. Tello para despacho de la Gobernación.—En Yaguachi se ha comprado la casa del Sr. Virgilio Albuga para escuela de niños.—En Machala se ha comprado la casa de D. David Rodas para Gobernación.—Se han establecido en la costa tres faros á mas de los que antes habí n.—Se ha establecido un faro en Galápagos y se ha comprado en ese lugar una magnífica casa para despacho de las autoridades.

En camino está una gran bodega de fierro que viene para aumentar los depósitos de aduana en Guayaquil.—Se ha hecho también una reforma general y valiosa á la Aduana.—En la actualidad se está construyendo en la misma ciudad el suntuoso edificio de la Gobernación, obra de gran valor por las enormes caudales que allí se invierten, de importancia por su destino y de una magnitud estupenda por sus dimensiones y fachada.—También se está construyendo en las faldas de la Colina Santa Ana, el hermoso y bien situado Hospital militar, trabajo de mucho costo y apropiado á su objeto.—Se ha refaccionado la Comandancia General y el cuartel de Artillería, y se ha construido un cuartel mas cerca del que se denominaba Guayas. Se han comprado muy buenos Luques de guerra.—El Cotopaxi es un circo de 17 millas de andar, nuevo bonito y bien artillado; siendo ésta toda de retrocarga y ametrallada por de moderno sistema.—La cañonera Tungurahua, buque todo de acero y de invención moderna, con su regido espel y sus tres timones: dos movidos á mano y uno á vapor, que está completamente oculto y difícil de ser destruido: su andar es de 22 millas por hora con un gabello suave y rápido: en

* Se ha comprado la carretera de Ganagus, el camino del Chucho, el puente de Yapa-yaco y el Colegio de Echeandía, que se trabajan gracias al auxilio pecuniario del progresista Gobno, del Sr. Caamaño.—N. del E.

su elegante torre giratoria tiene un sistema de retrocarga, y su demás artillería del mismo sistema unida á las ventajas é indispensables condiciones de la nave, constituyen un elegante y verdadero buque de pelea, con la buena circunstancia que al andar la Tungurahua presenta insignificante blanco.—El Cotopaxi y la Tungurahua son buques importantes, y en fin tantas obras mas y tantas mejoras hechas al país, que sería largo enumerarlas, sin que adende la Nación un solo centavo durante la administración del Sr. Caamaño.

Y diran los enemigos del orden que el Sr. Caamaño no ha hecho progresar al país?

Guayaquileños independientes.

Guayaquil, marzo 10 de 1888.

CRONICA.

SE NOS HA ASEGURADO viene á abrir su estudio en esta ciudad el Sr. Dr. Don Manuel Stacey, jurisconsulto que ha sido Ministro Juez de Corte Superior Secretario de la Suprema Corte Suprema, de Justicia etc; ojalá venga á residir cuanto antes entre nosotros, pues no dudamos sabrá hacerse estimar aquí como en otros puntos de la República donde antes se ha encontrado.

LA LEY de aguardientes ha originado en su aplicación tropiezos de todo género, amén de que en esta provincia no produce hasta hoy ni la centésima parte de lo que el antiguo impuesto. Si esto acontece, como creemos, en otras secciones de la República, tiempo es ya de que el Honorable Señor Ministro medite otra ley con que sustituir la actual.

ES LAUDABLE la puntualidad con que han enviado los cuadros de sus batallones los Srs. Jefes del 53 y del 54; solo el del 52 no ha cumplido hasta hoy con tan trivial é importante deber; de modo que irá incompleto, por esta razón el informe pedido por el Señor General Comandante General del Distrito al Señor Gobernador de la Provincia.

CUATRO VECES se ha interrumpido la línea telégrafica en esta semana, pues los rayos han hecho cruda guerra á los postes; y no solo á estos, pues ha muerto á dos individuos en Santiago, uno en Pimbuulo y otro en Allpachaca.

EL SRMO. GOBIERNO ha mandado 500 sueres á esta Tesorería en billetes del Banco de la Unión; y como aquí no son recibidos ni por un centavo, el Sr. Coronel Chaves ha tenido que recurrir al crédito particular para racionar á los soldados.

HA FALLECIDO en Zabaneta el sr. Félix Llaguno, cuando venía á su ciudad natal.

ENVIAMOS el más sentido pésame á los deudos del Sr. Dr. Dn. Antonio Muños, que últimamente ha dejado de existir en Quito: fué jurisconsulto honrado, inteligente, laborioso y patriota; desempeñó destinos de importancia, no tuvo mancha en su vida pública ni privada y ha dejado, por el contrario, nobles ejemplos que imitar á sus distinguidos hijos.

CON EL TITULO de "Por la Verdad" ha publicado el Sr. Dor. Don Gabriel A. Ullauri un folleto para refutar algunos conceptos del Sr. Don Juan Montalvo, emitidos en su "Libro de las Verdades." Con los documentos publicados por el Dor. Ullauri queda desmentida la relación que hizo el Sr. Carras del asesinato del Sr. Don Juan Seniergues, cirujano de los Académicos franceses; pues manifiestan que tan poco tuvo otro origen que la sinceridad y carácter violento de la misma. Nos felicitamos de que la querida Cuenca se vea libre de esa mancha con que muchos han querido desluztarla.

VENEZUELA va á poseer ya los restos del agregio Páez: los señores General Jacinto R. Pacheco, Dr. Antonio M. Soteldo y Ramón Páez han sido comisionados para ir á New York á conducirlos. El Gobierno prepara una recepción digna del Aquiles colombiano.

EL DÍA 23 del mes presente ha caído un rayo en la escuela de niñas de Chimbo, destrozando un poste del Teléfono; oportuno sería que el Supremo Gobierno enviara un pararrayos para esa villa y otra para la de San Miguel.

A MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ascienden los sufragios de esta Provincia en favor del Sr. Dor. Don Antonio Flores Jijón; siendo únicamente dos los votos divergentes.

EL INSIGNE Caro prepara la publicación de un tomo de sus discursos y artículos políticos; es indudable que la obra sea digna de tal hombre.

EN SAN MIGUEL de Bolívar á comenzado á editarse un periódico con el nombre de "El Eco Juvenil": adelante jóvenes R. E. adelante.

UN LIBRO TITULADO "LE Hustrasione Católica" editado en Roma, trae una extensa biografía del Exmo. Sr. Presidente de la República; es notable la siguiente inscripción:

Desde esta clásica tierra de la civilización, madre de la Religión católica, centro y asiento del Papado, honor que todo el mundo le envidia; los católicos envían un saludo

reverente y afectuoso al magnánimo SEÑOR DON JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO, Presidente de la República del Ecuador, á quien el religioso fervor y el intenso afecto hácia el Papado y las insignes prendas de estadista en el juicio de los hombres sabios, engrandecen, haciendo votos porque, para la prosperidad de la Patria, por larga serie de años sea por Divina voluntad conservado.

REQUERIDOS.

UNA EXPLICACIÓN.

En el número 4.º de aquella serie de publicaciones que bajo firma del Dr. Manuel Badillo han visto la luz pública, y que lleva por título "DENUNCIA CONTRA DENUNCIA" se registra el capítulo "Otro suñario", en cuyo texto se propone evidentemente agraviar la honra de personas que hasta ahora la han conservado intacta. Y como no sería imposible que el referido escrito realice la intención de su autor, si queda canonizado por mi silencio, he creído deber á mi buen nombre el tomarme la pensión de manifestar al Público la temeridad de la Denuncia.

Es el caso—como ya conocerán algunos de nuestros lectores—que habiendo consignado la Señora Edelmira Villagómez la cantidad de trece pesos en esta Admisión de correos para que sean remitidos á la de Quito, á orden del Doctor Badillo, por una equivocación del Interventor actual, habiábase remitido solo tres en vez de trece; quedando los diez pesos rezagados en la misma Oficina, hasta el primero y único reclamo de su dueño, por exigirlo, así las ordenanzas respectivas.

Ved aquí la insignificancia que ha autorizado al Dor. Badillo para juzgar el más inicuo y feo ultraje contra la delicadeza de los oficinistas de esta estafeta, y entre ellos contra mí; exponiendo al Público con taimada malicia sus tenebrosas y siniestras dudas, acerca del verdadero motivo del atraso de su encomienda.

El Doctor Badillo tubo pleno conocimiento de que el Administrador era el honrado y pundoroso joven Benjamín Lombida, de cuya nimia delicadeza no pudiera desconfiar nadie que le conozca; y supo, así mismo, que el Interventor, hasta esa fecha fué el que suscribe, de quien tenía a caso menos derecho de dudar. Por lo que se describe que el ligero procedimiento del Denunciante, arguye contra él no solo temeridad sino una atrevida prevención: creyó mirar nuestra deshonra en el procipto; la impericia ó equivocación del Interventor Campana le suministraba un medio de realizarla, y se apresura á aprovechar de la ocasión, formalizando su denuncia. Pero, para dejar frustrados sus designios, y sacar á limpio nuestra fama creo suficiente reproducir los siguientes documentos:

SOLICITUD.

S. A. M.

Marco Aurelio del Pozo, á Ud. pido que el Señor Juan José Chavez exponga con juramento, al tenor de las siguientes pre-

guntas:

1.º Si es verdad, que la encomienda mandada por la Señora Edelmira de Badillo, no consignaron en mi poder, sino que fué entregada al Sr. Cesar Campana, quien desde ese día principió á ejercer el cargo de Interventor.—2.º Si es verdad que el correo de encomiendas, que debía llevar la plata remitida por la Señora de Badillo, fue despachado por el expresado Sr. Campana; habiendo este mismo entregado la plata, que debía conducir dicho correo.—Practicada que sea la diligencia, solicito, se me devuelva original, para hacer de ella el uso conveniente.—M. A. del Pozo.—Otro sí: pido, que el Sr. Cesar Campana absuelva, si es verdad, que él recibió de poder del Sr. Chavez la encomienda mandada por la Señora de Badillo.—del Pozo.

DECRETO.

Guaranda, Febrero 11 de 1888, las doce y media de día.—Recíbense las declaraciones solicitadas y devuélvase.—Soto Verdesoto.—(aquí proveído y citación) En el acto, ante el Sr. Alcalde 2.º municipal, Dor. Miguel Soto Verdesoto, se presentó el Sr. Cesar Campana, á quien, previa explicación de las penas del perjurio se le juramentó, y siendo interrogado, dijo: (al otro sí)

DECLARACIONES.

Que, como no recuerda el número de la encomienda, pero el Señor Juan José Chavez debe dar razón, puesto que él sentó la partida.—Leida que fué su declaración y firmó con el Señor Juez de que doy fé.—Miguel Soto Verdesoto.—G. Cesar Campana.—Victor Carvajal, Escribano público.

Yncontinenti se presentó el Señor Juan José Chavez ante el Señor Juez 2.º municipal, quien previa la explicación de las penas del perjurio, se le recibió el juramento de derecho; y, siendo interrogado con arrago al interrogatorio que antecede, dijo: á la 1.ª que al Señor Marco Aurelio del Pozo vinieron á entregar la encomienda; y, como este Señor estaba ocupado, le comisionó al esponente á que la recibiera; que en efecto la recibió, sentó la partida y escribió la libranza del declarante, quien hizo firmar la letra con el que interroga, y enseguida, entregó la encomienda al Señor Cesar Campana, que en ese día principió á funcionar el cargo de Interventor: á la 2.ª que es cierto su contenido.—Leida que le fué y firmó con el Señor Juez de que doy fé.—Miguel Soto Verdesoto.—Juan José Chavez.—Victor Carvajal, Escribano público.

Los originales de las piezas insertas están en mi poder á disposición del que quisiera verlas.

Concluiré este escrito, amonestando al Sr. Dr. Badillo que, en lo sucesivo, no emplace "las amestralladoras de Guttemberg" en objetos que deshonran el invento del célebre varón aludido, como lo hace en el citado capítulo, lo mismo que en el otro "Hostilidades" del número 4.º de sus publicaciones, en el que se propone amontonar datos (falsos, por cierto, los más) de abusos cometidos por diferentes autoridades; principiando por señalar el inaudito crimen de haberse contado cuatro Gobernantes sucesivos, en la provincia Bolívar, durante el corto tiempo de cuatro años. Pero es de notar, que de estos cuatro gobernantes, "unos han sido provinciales, otros suplentes [como los suplentes son Gobernadores parroquiales, tienen razón] "otros inpartibus infidelium" (benito piporo);

Pero sea lo que quisiera de estas lindas, que muy poco importan, me doy por bien contento con haber desvanecido cualquier sospecha que perjudicara mi honra.

Marco Aurelio del Pozo.

MISCELANEA.

PRECEPTOS HIGIÉNICOS.

Hé aquí los últimos preceptos de la ciencia para los fumadores:

1ª Ante todo debe elegirse un tabaco lo más suave posible y que contenga muy poca nicotina: bajo este punto de vista, claro es que el mejor es el tabaco habano, pues solo contiene un 2 p. c. de esta sustancia, al paso que el llamado virginia posee un 6,87 p. c.

2ª Deberán abstenerse de fumar, ó en todo caso fumar muy poco, los sujetos que padecen del estómago á causa de dispepsias, los efectos de catarros bronquiales y flegmasías pulmonares, y aquellos en que se aumentan con exceso la secreción salival. Es, en cambio, muy conveniente su uso á los que tengan que viajar mucho, á los que posean un apetito muy vivo y hagan pronto las digestiones, y á los que se dedican á trabajos tanto corporales como de imaginación, sobre todo.

3ª El tabaco deberá fumar-se seco; si es picado, es preciso que esté bien limpio y que el papel en que se líe sea puro de hilo, flexible, sin cola y que deje muy pocos residuos de combustión.

4ª Debe evitarse fumar en ayunas y antes de acostarse, pues en ambos casos reségase mucho la boca, aumentándose la irritación de las mucosa de los labios y de la garganta.

5ª El uso de boquillas para los cigarrillos de papel y de pipas para el cigarro puro constituyen un poderoso medio higiénico, pues reúnen innumerables ventajas, entre ellas, la de evitar que el cigarro, al terminarse, recaliente el labio, causa de la producción del cáncer; además, fumando en boquilla no se absorbe nicotina, porque esta sustancia que va mezclada con el humo, al pasar por el conducto de la pipa se enfría, á beneficio del

vapor acuoso y se condensa á lo largo del tubo antes de llegar á la boca; es medio de limpieza para los dedos de las manos, cuyos pulpejos se retuestan y adquieren un tinte sucio fumando sin boquilla; es, en fin, un filtro donde quedan aprisionadas las sustancias nocivas que contiene el tabaco: sirven también para los cigarrillos hasta casi el final.

6ª Cuando se fuma sin pipa debe tirarse el cigarro después de consumido la primera mitad, á fin de evitar los malos efectos del tabaco húmedo y del calor.

7ª Es muy antihigiénica la costumbre de mascar las puntas de los cigarrillos, con lo cual se aumenta más la secreción de la saliva y se irritan excesivamente las mucosas de los labios y la lengua.

8ª Para mantener fresca la boca, limpia la dentadura y evitar los efectos tópicos locales del tabaco, deben hacer los fumadores, una vez al día, un gargarismo compuesto de cloruro de cal seco, ocho gramos; de agua destilada y alcohol de 36 gramos, 54 gramos de cada cosa; de esencia de clavos, dos gotas, mezclado y filtrado; vertiendo del líquido resultante media cucharada de las de café en un vaso de agua, con la cual se limpiarán los dientes y se enjuagarán ligeramente la boca.

QUE PRODUCE LA GLORIA?—Al morir el célebre novelista, D. Manuel Fernández y González, se han encontrado en su casa, por todo capital, «tres reales...treinta centavos».

«Tenemos la satisfacción de informar que la histórica llave del Castillo de San Carlos de Maracáibo, rendido á la marina colombiana en 1823, y que se había perdido del Museo nacional, junto con algunas medallas de las juras de los reyes de España, han sido descubiertas y recobradas por una feliz casualidad.

TOS FERINA. Un periódico de medicina da un método que llama infalible para curarla. Consiste en fumar con azufre el dormitorio y demás piezas habitadas por el paciente; lo

mismo que la cama, las ropas, los juguetes y todo lo que sea de su uso. Qué mase simplemente el azufre en las habitaciones, y las ropas y otros objetos se cuelgan de manera que reciban los vapores, y esta fumigación, a puerta cerrada, durará cinco horas. Después se ventilarán los cuartos, y el paciente podrá ocuparlos ya. El alivio es inmediato y pronta la curación.

AVISOS.

Cajas de Música

Calidad excelente. — Moderados precios

B. A. BREMOND

Fabricante en GINEBRA (Suiza)

Se envían los prospectos á las personas que los piden.

"HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL.

POR JOSÉ RIVAS GROOT.

Muy apreciado Señor:

Encargado de la segunda edición de la "Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, escrita por el autor, D. José Manuel Groot, he tenido el gusto de recibir de usted un breve documento auténtico y notas que dejó manuscritas el autor, el retrato de éste, su biografía, la carta de su Santidad Pio IX, la aprobación de la autoridad Eclesiástica, el juicio de la prensa sobre la "Historia," un Prólogo del Señor Miguel A. Caro, y un extenso Estudio crítico por Don Marcelino Menéndez y Peláez.

En tal virtud me permito indicar á U. que está abierta la suscripción á la "Historia Eclesiástica y Civil" si desea ser contado entre los suscritores á la obra. Los nombres de estos serán publicados previamente en los periódicos ó irán insertos en la "Historia" misma.

Es de advertir que el valor de la suscripción no au dará adelantado, sino cuando se ponga el primer volumen, en esta ciudad, á disposición del suscriptor.

PRECIO PARA LA OBRA.

Para los suscritores... \$ 7,50

Para los no suscritores... 15

Dígnese U. poner el contenido de esta comunicación de sus amigos que puedan interesar en el asunto.

Espero de U. el favor de una respuesta y quedo de U. atento servidor, Q. B. S. M.

JOSÉ RIVAS GROOT.

Bogotá, junio de 1883

20—20

Se van á inscribir las escrituras de venta.

De un pedazo de terrero situado en este lugar en la calle Carrera de la Antigua Colombia, de propiedad de José Antonio Cardenas á Abel González.—De otro pedazo de terreno denominado Vinchoa, situado en esta parroquia, de propiedad de la Señora Vitelia del Pozo á favor del Señor Elicio Bonilla.—De bienes dejados por Anselmo Gualspa, á los hijos que estuviesen bajo la dominación de María Pílamunga, para lo cual se ha nombrado perito al Sr. Peregrino Zabillanes.